

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara sobre los siguientes temas relacionados con la Dirección de Juegos de Azar de la Provincia:

- a) Si existe una denuncia penal en la Secretaría representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia;
- b) si el objeto de la denuncia sería la presunta comisión de los delitos de exacciones ilegales y violación de los deberes de funcionario público.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **138** /92.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
MARIA TERESA M. de GUERRERO  
VICE-PRESIDENTE 2º  
A/CARGO PRESIDENCIA